



TESORERÍA

Informe de Auditoría

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS





Colegio Oficial de Farmacéuticos de Alicante

Cuentas del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2016, junto con el
informe de auditoría emitido por un
auditor independiente



Deloitte.

Deloitte, S.L.
Pº Explanada de España, 11
03002 Alicante
España

Tel: +34 965 92 17 70
Fax: +34 965 22 89 67
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la asamblea general del
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Alicante, por encargo de la junta de gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas adjuntas del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Alicante (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016 y la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de las cuentas, que figuran recogidos en el Código de Ética emitido por la International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 2-d y 8 de la memoria adjunta, en las que se menciona que el Colegio tiene atribuido por sus estatutos la función de materializar y realizar el proceso de facturación con la Agencia Valenciana de Salud por cuenta de los colegiados, propietarios de oficinas de farmacia, sin retener el riesgo de crédito, presentando cuentas a cobrar relevantes con la Agencia Valenciana de Salud. En consecuencia, cualquier interpretación o análisis de las cuentas del ejercicio 2016 adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la entidad es una corporación oficial de carácter profesional que se rige por la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de consejos y colegios profesionales de la Comunidad Valenciana, con personalidad jurídica y patrimonios propios y sujeta a la legislación aplicable a asociaciones profesionales. Adicionalmente su funcionamiento se rige por el contenido de sus estatutos.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación del Colegio, el mismo no está sujeto a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que el Colegio ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (véase nota 2 de la memoria adjunta). En consecuencia, nuestra actuación profesional no puede ser considerada como una de auditoría de cuentas anuales según el contenido de la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España.



Responsabilidades de la junta de gobierno en relación con las cuentas

La junta de gobierno es responsable de la preparación de las cuentas adjuntas de conformidad con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, al ser éste el marco normativo de información financiera que el Colegio ha considerado que permite alcanzar mejor el propósito de imagen fiel (véase nota 2 de la memoria adjunta), y del control interno que la junta de gobierno considere necesario para permitir la preparación de cuentas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas, la junta de gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la junta de gobierno tiene intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas.

Una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas, que en ningún caso podrá ser entendida como una auditoría de cuentas realizada de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España, se encuentra en el anexo I a este informe de auditoría. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Beatriz Martín Velázquez
8 de junio de 2017



ANEXO I

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la junta de gobierno.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por los miembros de la junta de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas, incluida la información revelada, y si las cuentas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ALICANTE

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria			PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria		
		31/12/2016	31/12/2015			31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO NO CORRIENTE		427.606,63	441.479,14	PATRIMONIO NETO		3.624.323,10	2.961.099,61
Inmovilizado intangible	5	148.196,49	120.457,89	Fondos propios-	9	3.624.323,10	2.961.099,61
Inmovilizado material-	6	235.167,63	276.778,74	Fondo Social		2.760.150,80	(1.730.676,36)
Terrenos y construcciones		95.610,49	100.481,65	Excedente del ejercicio		864.172,30	4.691.775,97
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		139.557,14	176.297,09				
Inversiones inmobiliarias	7	44.242,51	44.242,51				
ACTIVO CORRIENTE		96.235.004,19	92.224.589,83				
Existencias	10	42.317,27	46.461,40	PASIVO CORRIENTE		93.038.287,72	89.704.969,36
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	82.969.280,56	88.137.261,55	Colegiados acreedores	8	92.706.669,41	89.485.045,51
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		975.290,45	1.232.215,98	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		331.618,31	219.923,85
Deudores varios	8	940.998,88	1.213.628,80	Acreedores varios	8	183.801,80	92.687,48
Activos por impuesto corriente	11	34.291,57	18.587,18	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		63.319,95	52.161,81
Periodificaciones a corto plazo		18.919,11	21.392,80	Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	84.496,56	75.074,56
Tesorería		12.229.196,80	2.787.258,10				
TOTAL ACTIVO		96.662.610,82	92.666.068,97	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		96.662.610,82	92.666.068,97

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.

D. Andrés García Mongars
Tesorero de la junta de gobierno



COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ALICANTE

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ingresos de la actividad propia-		4.319.346,71	3.982.305,16
Ingresos por servicios colegiales	12	3.653.910,59	3.292.800,19
Ingresos por ventas y otros servicios-		665.436,12	689.504,97
Ventas de libros, certificados médicos, insignias y otros		78.499,04	71.522,30
Ingresos por otros servicios colegiales	12	449.042,08	480.387,67
Ingresos por colaboraciones	12	137.895,00	137.595,00
Aprovisionamientos-		(346.725,24)	(335.580,69)
Consumos colegiales	12	(80.779,22)	(80.773,23)
Compra de certificados médicos		(67.010,63)	(65.613,02)
Trabajos realizados por otras empresas		(198.935,39)	(189.194,44)
Otros ingresos de la actividad-		142.132,00	113.142,76
Ingresos por arrendamientos	7	142.132,00	113.142,76
Gastos de personal-		(1.047.601,81)	(1.117.391,15)
Sueldos, salarios y asimilados	12	(794.478,41)	(812.429,36)
Indemnizaciones	12	-	(93.332,96)
Cargas sociales	12	(253.123,40)	(211.628,83)
Otros gastos de la actividad-		(2.091.542,99)	(1.937.389,12)
Servicios exteriores	12	(1.612.143,64)	(1.477.217,41)
Tributos		(281.180,22)	(263.180,53)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12	(551,74)	(8.665,30)
Otros gastos de gestión corriente	13	(197.667,39)	(188.325,88)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(106.332,11)	(99.531,13)
Otros Resultados		4.581,43	23.955,38
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		873.857,99	629.511,21
Ingresos financieros		-	4.071.576,36
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	4.071.576,36
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		873.857,99	4.701.087,57
Impuestos sobre beneficios	11	(9.685,69)	(9.311,60)
RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		864.172,30	4.691.775,97

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

D. Andrés García Mongars
Tesorero de la junta de gobierno





Colegio Oficial de Farmacéuticos de Alicante

Memoria del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Información general y actividad del Colegio

La presente memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el balance y en la cuenta de resultados, en todo cuanto resulta significativo y necesario para reflejar adecuadamente la imagen fiel.

Antecedentes y domicilio

El COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ALICANTE (en adelante, el Colegio), provisto de N.I.F. Q-0366002-D, es una corporación oficial de carácter profesional integrada por los colegiados que forman parte del mismo.

El Colegio se rige por la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de consejos y colegios profesionales de la Comunidad Valenciana, a la que fueron adaptados sus Estatutos. El domicilio social y la sede de la actividad colegial se encuentran en el nº 8 de la calle Jorge Juan de Alicante.

Actividad y Objeto social

Según el artículo 5 de sus estatutos, sus fines sociales son los siguientes:

- a) La ordenación de la profesión, dentro del marco legal respectivo, en el ámbito de su competencia territorial provincial, en beneficio, tanto de las sociedades a las que sirve como de los intereses generales que le son propios.
- b) Vigilar el ejercicio de la profesión, facilitando el conocimiento y cumplimiento de todo tipo de disposiciones legales, que afecten a cada una y haciendo cumplir la ética profesional y las normas deontológicas que le son específicamente propias, así como velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los/las colegiados; para ello se promoverá la formación y perfeccionamiento de éstos.
- c) La defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la representación exclusiva del ejercicio de la profesión, en el ámbito de su competencia.

El ámbito territorial del Colegio comprende la provincia de Alicante. Para mejor cumplimiento de sus fines se entiende que el Colegio, en la materia propia de la profesión farmacéutica, representa dentro de su demarcación a todos y cada uno de sus colegiados.

Dada la actividad del Colegio, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas

a) Marco normativo de información financiera aplicado por el Colegio

De acuerdo con la normativa que rige la actuación del Colegio, el mismo no está sujeto a obligaciones contables normalizadas, no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que el Colegio ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel que se detalla a continuación:


D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno





- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016, en particular, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre y la aprobación mediante Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- El Real Decreto 1270/2003, que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- La Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

b) Imagen fiel

Las cuentas del ejercicio 2016 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicado por el mismo y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio, se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 5 de julio de 2016.

La información contenida en estas cuentas es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio.

c) Principios contables aplicados

No existen principios contables obligatorios no aplicados dado que no hay un marco normativo concreto que resulte de aplicación obligatoria para el Colegio.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse notas 4-a, 4-b y 4-d).
- El deterioro de valor de determinados instrumentos financieros (véanse notas 4-f y 8).
- La variación de la estimación en las provisiones y contingencias (véase nota 14).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

El excedente o resultado total del Colegio en el ejercicio 2016 asciende a 864 miles de euros. Este resultado positivo es el resultado del esfuerzo realizado por el Colegio en los últimos ejercicios, reduciendo sus costes fijos tras una apuesta por inversión en tecnología, que ha permitido realizar las labores de soporte e intermediación de sus colegiados manteniendo la calidad y diversidad en los servicios prestados. Adicionalmente el Colegio ha incrementado de manera significativa los ingresos


D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno





provenientes de colaboraciones de patrocinadores y promociones y comenzó a repercutir a sus asociados desde el mes de abril de 2015 los costes de conectividad soportados por la conexión del sistema de receta electrónica.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se recibieron los cobros correspondientes a las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia sobre dos de los procedimientos contencioso administrativos interpuestos ante la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana (procedimientos 158/13 y 163/13), relacionados con los abonos de intereses por el retraso en el pago por parte de este organismo.

El importe cobrado al 31 de diciembre de 2016 por las dos sentencias mencionadas asciende a 13.778 miles de euros, de los cuales 4.072 miles de euros se reconocieron como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015, al considerarse un hecho posterior ajustable al cierre del dicho ejercicio, habiéndose procedido al pago del importe restante a los Colegiados durante el ejercicio 2016 (véase nota 8). Este ingreso se registró para compensar el efecto negativo sobre el Fondo Social causado por los gastos financieros soportados por el Colegio en ejercicios anteriores por el mantenimiento de una póliza de descuento contratada en el ejercicio 2010 para que las farmacias no soportasen íntegramente el retraso en los pagos por parte de la Agencia Valenciana de Salud.

Esta situación supuso el reequilibrio patrimonial del Colegio al cierre del ejercicio 2015, alcanzando en el ejercicio 2016 un patrimonio neto de 3.624 miles de euros, lo que le permitirá afrontar los próximos ejercicios con un patrimonio positivo y habiendo alcanzado el punto de equilibrio en sus operaciones.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2016.

Real Decreto 602/2016

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Dicho Real Decreto 602/2016 es de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

Las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 que afectan a la Sociedad se refieren a:

- i. la cantidad de las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los administradores.
- ii. los empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la memoria y según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado la Sociedad ha optado por no desglosar información comparativa.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión; si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los estados financieros del ejercicio 2015.


D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno





h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2016, formulada por la Junta de Gobierno del Colegio y pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria, supone repartir el importe de tres cuotas mensuales de colegiación a todos aquellos colegiados que hayan satisfecho las doce cuotas del ejercicio 2016 y que a 8 de junio de 2017 permanezcan colegiados. Se estima que este importe ascenderá aproximadamente a 207 miles de euros, así como el reparto a las farmacias de una cuota estatutaria variable de carácter mensual por importe de 500.000 euros. El reparto entre las farmacias se realizará de manera ponderada a la facturación devengada por cada farmacia durante el ejercicio 2016. El resto del resultado del ejercicio tras los repartos de cuotas fijas y variables, por un importe de 157 miles de euros se aplicará al fondo social del Colegio.

La distribución prevista en el reparto del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos del Colegio y en la normativa legal vigente.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus cuentas del ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y su adaptación a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la nota 4-d. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. En particular se han aplicado los siguientes criterios:

Propiedad industrial

Se registra por el importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por el Colegio, amortizándose de forma lineal en un plazo de cinco años.

Aplicaciones informáticas

El Colegio registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Han sido valoradas por su valor de adquisición o coste de producción, sin incluir los costes de mantenimiento, que se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La dotación a las amortizaciones se ha realizado por el método lineal, en función de la vida útil estimada y de forma individualizada para cada uno de los diferentes bienes incluidos en esta rúbrica, siendo el porcentaje aplicado aproximadamente del 17%.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4-d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad, eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.


D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno





El Colegio amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Construcciones	5 %
Instalaciones técnicas	11 %
Maquinaria	13 %
Otras instalaciones	10 %
Mobiliario	16 %
Equipos para proceso de información	22 %
Elementos de transporte	20 %
Otro inmovilizado material	25 %

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance adjunto recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro de sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo a los criterios indicados en la nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

d) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, el Colegio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Junta de Gobierno. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado más una prima de riesgo.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Durante el ejercicio 2016, el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de valor de sus activos materiales e intangibles, ni de sus inversiones inmobiliarias.

e) Arrendamientos operativos

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.


D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno



Arrendamientos operativos – arrendador

En las operaciones en las que el Colegio actúa como arrendador, los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamientos operativos - arrendatario

En las operaciones en que el Colegio actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan. Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. Los activos financieros que posee el Colegio corresponden en su totalidad a préstamos y partidas a cobrar, que son activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado reconociéndose en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Debido a la particular actividad social del Colegio, el balance recoge créditos y débitos por intermediación de considerable cuantía por la gestión de cobro de recetas de medicamentos y otros artículos. En el primer caso, los créditos corresponden a Organismos Oficiales y otras entidades y en el segundo a las empresas fabricantes, correspondiendo los débitos en ambos casos a los colegiados.

Al menos al cierre del ejercicio el Colegio realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Colegio para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellas cuentas que presentan una insolvencia manifiesta, puesta de manifiesto bien por una insolvencia concursal, como consecuencia de haber iniciado una reclamación judicial o porque el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la cuenta a cobrar sea superior a seis meses.

El Colegio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, el Colegio no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno





Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Colegio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) Existencias

Las existencias que mantiene el Colegio, que corresponden fundamentalmente a certificados médicos y libros se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Colegio efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

h) Impuestos sobre beneficios

El Colegio tributa en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo al régimen de entidades parcialmente exentas, establecido en el capítulo XV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículos 120 al 122).

De acuerdo a dicho régimen estarán exentas, entre otras, las siguientes rentas:

- Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- Las derivadas de adquisiciones y de transmisión a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
- Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica, cuando el total del producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

El resto de rentas tributarán al 25% según los siguientes criterios de contabilización y valoración:

- El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.
- El impuesto corriente es la cantidad que el Colegio satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases

imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

- Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.
- Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Colegio vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.
- En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por los servicios prestados a los colegiados, que corresponden fundamentalmente a la gestión del cobro de las ayudas asociadas a los medicamentos comercializados por éstos, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance. De forma periódica o a la fecha de balance, el Colegio revisa los ingresos reconocidos por este concepto en base a los presupuestos elaborados y a los importes abonados por los colegiados.

Por su parte, el reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en el que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y se registran como ingresos en la cuenta de resultados en base a su devengo.

j) Provisiones y contingencias

La Junta de Gobierno del Colegio en la formulación de las cuentas diferencia entre:

- a) Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Colegio cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Colegio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Las cuentas adjuntas recogen todas las dotaciones a las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima probable tener que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno



Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Colegio no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y se comunica a la parte afectada la decisión del despido. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto en las cuentas de 2016 y 2015.

l) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

m) Transacciones con vinculadas

Debido a su naturaleza, el Colegio realiza casi todas sus operaciones con sus propios colegiados. La valoración de las mismas se realiza de acuerdo con los criterios aprobados por la Asamblea General, sin que pueda considerarse que las tarifas aprobadas difieran de los valores de mercado, por lo que la Junta de Gobierno del Colegio considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo final
Coste:				
Propiedad industrial	494,82	-	-	494,82
Aplicaciones informáticas	508.965,16	81.686,58	11.464,00	602.115,74
Anticipos	11.464,00	-	(11.464,00)	-
Total coste	520.923,98	81.686,58	-	602.610,56
Amortizaciones:				
Propiedad industrial	(494,82)	-	-	(494,82)
Aplicaciones informáticas	(399.971,27)	(53.947,98)	-	(453.919,25)
Total amortizaciones	(400.466,09)	(53.947,98)	-	(454.414,07)

D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno



Ejercicio 2015	Euros		
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Saldo final
Coste:			
Propiedad industrial	494,82	-	494,82
Aplicaciones informáticas	498.123,92	10.841,24	508.965,16
Anticipos	11.464,00	-	11.464,00
Total coste	510.082,74	10.841,24	520.923,98
Amortizaciones:			
Propiedad industrial	(494,82)	-	(494,82)
Aplicaciones informáticas	(351.946,09)	(48.025,18)	(399.971,27)
Total amortizaciones	(352.440,91)	(48.025,18)	(400.466,09)

El valor neto contable del inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Aplicaciones informáticas	148.196,49	108.993,89
Anticipos para el inmovilizado intangible	-	11.464,00
Valor neto contable	148.196,49	120.457,89

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el Colegio tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, cuyo coste de adquisición se detalla a continuación:

	Euros	
	2016	2015
Propiedad industrial	494,82	494,82
Aplicaciones informáticas	223.035,10	222.860,70
Total coste	223.529,92	223.355,52

Otra información

- No existen inmovilizados intangibles cuyos derechos puedan ejercitarse fuera del territorio español o que estén relacionados con inversiones materiales ubicadas en el extranjero.
- Todas las partidas de este epígrafe se han adquirido a título oneroso y en ningún caso han sido adquiridas a entidades vinculadas.
- No existen diferencias de cambio ni intereses incluidos en el valor de los bienes de este epígrafe, no habiéndose realizado actualizaciones de valor sobre los mencionados bienes.
- No existe inmovilizado intangible no afecto directamente a la actividad ni garantías constituidas sobre elementos de este epígrafe, así como compromisos firmes de compra, litigios, embargos o situaciones análogas que afecten al mismo.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance adjunto ha sido el siguiente:


D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno





Ejercicio 2016	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Terrenos y construcciones	381.883,18	-	-	381.883,18
Instalaciones técnicas	418.632,26	575,00	(383,00)	418.824,26
Maquinaria	13.420,85	6.531,81	-	19.952,66
Otras instalaciones	334.728,99	-	-	334.728,99
Mobiliario	351.026,08	554,25	-	351.580,33
Equipos para proceso de información	664.438,72	3.054,15	(157,20)	667.335,67
Otro inmovilizado material	43.594,59	57,81	-	43.652,40
Total coste	2.207.724,67	10.773,02	(540,20)	2.217.957,49
Amortizaciones:				
Construcciones	(281.401,53)	(4.871,16)	-	(286.272,69)
Instalaciones técnicas	(359.437,63)	(16.272,59)	383,00	(375.327,22)
Maquinaria	(2.707,45)	(1.231,24)	-	(3.938,69)
Otras instalaciones	(262.794,33)	(12.826,13)	-	(275.620,46)
Mobiliario	(344.923,60)	(1.109,60)	-	(346.033,20)
Equipos para proceso de información	(636.728,23)	(15.913,12)	157,20	(652.484,15)
Otro inmovilizado material	(42.953,16)	(160,29)	-	(43.113,45)
Total amortizaciones	(1.930.945,93)	(52.384,13)	540,20	(1.982.789,86)

Ejercicio 2015	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Terrenos y construcciones	381.883,18	-	-	381.883,18
Instalaciones técnicas	415.653,12	2.979,14	-	418.632,26
Maquinaria	11.622,35	1.798,50	-	13.420,85
Otras instalaciones	328.910,01	5.818,98	-	334.728,99
Mobiliario	350.453,91	593,45	(21,28)	351.026,08
Equipos para proceso de información	639.923,93	24.514,79	-	664.438,72
Otro inmovilizado material	43.531,59	63,00	-	43.594,59
Total coste	2.171.978,09	35.767,86	(21,28)	2.207.724,67
Amortizaciones:				
Construcciones	(276.464,63)	(4.936,90)	-	(281.401,53)
Instalaciones técnicas	(343.643,96)	(15.793,67)	-	(359.437,63)
Maquinaria	(1.741,47)	(965,98)	-	(2.707,45)
Otras instalaciones	(249.551,70)	(13.242,63)	-	(262.794,33)
Mobiliario	(343.802,32)	(1.142,56)	21,28	(344.923,60)
Equipos para proceso de información	(621.469,50)	(15.258,73)	-	(636.728,23)
Otro inmovilizado material	(42.787,58)	(165,48)	-	(42.953,16)
Total amortizaciones	(1.879.461,26)	(51.505,95)	21,28	(1.930.945,93)

El valor neto contable del inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Terrenos	44.242,51	44.242,51
Construcciones	51.367,98	56.239,14
Instalaciones técnicas	43.497,04	59.194,63
Maquinaria	16.013,97	10.713,40
Otras instalaciones	59.108,53	71.934,66
Mobiliario	5.547,13	6.102,48
Equipos para proceso de información	14.851,52	27.710,49
Otro inmovilizado material	538,95	641,43
Valor neto contable	235.167,63	276.778,74

D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno



Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el Colegio tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, cuyo coste de adquisición se detalla a continuación:

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Construcciones	223.698,89	223.698,89
Instalaciones técnicas	238.457,73	238.718,43
Maquinaria	171,90	171,90
Otras instalaciones	176.758,96	176.758,96
Mobiliario	331.231,08	331.231,08
Equipos para proceso de información	603.915,35	603.915,35
Otros	37.936,65	37.936,65
Total	1.612.170,56	1.612.431,26

Otra información

- No existen inversiones situadas fuera del territorio español.
- Todas las partidas de este epígrafe se han adquirido a título oneroso y en ningún caso han sido adquiridas a entidades vinculadas.
- No existen diferencias de cambio ni intereses incluidos en el valor de los bienes de este epígrafe, no habiéndose realizado actualizaciones de valor sobre los mencionados bienes.
- No existe inmovilizado material no afecto directamente a la actividad ni garantías constituidas sobre elementos de este epígrafe, así como compromisos firmes de compra, litigios, embargos o situaciones análogas que afecten al mismo.
- Las pólizas de seguros en vigor cubren el valor de mercado de los elementos comprendidos en este epígrafe.
- Todos los elementos del inmovilizado material, están afectos a la explotación, teniendo en cuenta lo comentado en la nota 7 sobre determinados terrenos y construcciones arrendados.

7. Inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos

Inversiones inmobiliarias

El Colegio mantiene registrado en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" de los balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntos el valor neto contable correspondiente a la parte del edificio (en el que se encuentra la Sede Social del Colegio) no afecto directamente a su actividad principal y que se encuentra parcialmente arrendado a una sociedad hotelera. En este sentido, el Colegio, en base a la mejor estimación realizada por la Junta de Gobierno distribuyó el coste de adquisición de la totalidad del edificio, que ascendió a 494.905,60 euros, entre los epígrafes "Inmovilizado material" e "Inversiones inmobiliarias".

El desglose de los valores de la construcción y del terreno registrados en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros		
	Valor de adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
Terrenos	44.242,51	-	44.242,51
Construcciones	203.210,29	(203.210,29)	-
Total	247.452,80	(203.210,29)	44.242,51


D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno



Arrendamientos operativos

En su posición de arrendador, el contrato más significativo que mantiene el Colegio se corresponde con el arrendamiento a una empresa hotelera de parte del edificio en el que se encuentra su Sede Social. El contrato de arrendamiento se inició el 15 de julio de 1990 y la duración inicial del mismo era de 25 años, habiendo llegado a un acuerdo para prorrogar el mismo durante cinco años más. Los ingresos por alquileres derivados de este contrato en el ejercicio 2016 han ascendido a 133.632,00 euros (103.942,76 euros en el ejercicio 2015), y se han registrado en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad – Ingresos por arrendamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Por último, el Colegio ha percibido 8.500,00 euros relativos a alquileres puntuales de diversa índole (9.200,00 euros en el ejercicio 2015).

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, de acuerdo con los contratos en vigor, el Colegio tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables, que se expresan sin tener en cuenta incrementos por repercusión de gastos comunes, variación futura del IPC de la vivienda o las actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Cuotas mínimas	Euros	
	2016	2015
Menos de un año	133.632,00	103.632,00
Entre uno y cinco años	400.896,00	414.528,00
Total	534.528,00	518.160,00

En su posición de arrendatario, el Colegio mantiene contratos de alquiler de fotocopiadoras y cubos de destrucción de papel. Asimismo, durante el presente ejercicio se han satisfecho cuotas mensuales al acreedor informático por el desarrollo de aplicaciones web. Dichos contratos tienen una duración anual (prorrogable anualmente) y han supuesto un gasto en el ejercicio 2016 de 22 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2015). Las cuotas comprometidas a cierre de ejercicio por los contratos de alquiler son las siguientes:

Cuotas mínimas	Euros	
	2016	2015
Menos de un año	19.155,00	19.980,00
Total	19.155,00	19.980,00

8. Instrumentos financieros

Activos financieros

El movimiento y la clasificación, por naturaleza y por categoría, de los activos financieros que mantiene el Colegio al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, son los siguientes:

Ejercicio 2016	Euros				
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Cobro de la Agencia Valenciana de Salud por los intereses de demora (véase nota 2-d)	Saldo final
Partidas a cobrar de Organismos Oficiales Deudores	88.137.261,55	555.577.930,93	(546.967.642,39)	(13.778.269,53)	82.969.280,56
Partidas a cobrar de otros deudores	1.213.628,80	5.057.566,75	(5.330.196,67)	-	940.998,88
Total	89.350.890,35	560.635.497,68	(552.297.839,06)	(13.778.269,53)	83.910.279,44

D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno





Ejercicio 2015	Euros				
	Saldo inicial	Aumentos	Cuenta por cobrar con la Agencia Valenciana de Salud por los intereses de demora (véase nota 2-d)	Disminuciones	Saldo final
Partidas a cobrar de Organismos Oficiales Deudores	71.351.679,96	480.414.584,69	13.778.269,53	(477.407.272,63)	88.137.261,55
Partidas a cobrar de otros deudores	1.169.652,32	4.858.892,21	-	(4.814.915,73)	1.213.628,80
Total	72.521.332,28	485.273.476,90	13.778.269,53	(482.222.188,36)	89.350.890,35

Del importe registrado al 31 de diciembre de 2016 en la cuenta "Organismos Oficiales deudores" (por la actividad propia), 81.697 miles de euros (73.097 miles de euros al cierre del ejercicio 2015), corresponden a derechos de cobro frente a la Agencia Valenciana de Salud como consecuencia del importe aportado relativo a los medicamentos comercializados por las farmacias, al ser el Colegio el organismo intermediario encargado del cobro de dichas percepciones. Además de este importe, se desglosa también en el ejercicio 2015 la cuenta por cobrar por parte de la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana por las sentencias cobradas en mayo de 2016 correspondientes a los intereses de demora derivados de los retrasos en el pago incurridos por la Agencia Valenciana de Salud (véase nota 2-d). El importe restante registrado en esta cuenta corresponde, fundamentalmente, a cuentas por cobrar por aportaciones concedidas por el mismo concepto por mutualidades y otros organismos públicos. Adicionalmente, el Colegio mantiene registradas cuentas a pagar con los profesionales colegiados, propietarios de oficinas de farmacia, detalladas posteriormente, como consecuencia de su carácter de organismo intermediario.

Parte del importe registrado en la cuenta "Otros deudores" corresponde mayoritariamente a derechos de cobro como representante de sus colegiados por la comercialización que estos últimos realizan de las tiras reactivas de determinados laboratorios farmacéuticos.

Activos contingentes-

En el ejercicio 2012 el Colegio, en representación de sus colegiados propietarios de oficinas de farmacia, interpuso varios procedimientos contencioso administrativos a la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana en relación con el Concierto suscrito el 23 de junio de 2004 entre dicha Consellería y los Colegios de la Comunidad Valenciana, en concreto con las obligaciones de la Consellería de cumplir con unos plazos de pago concretos, cuyo incumplimiento obligaba a la Consellería a pagar las sumas adeudadas más sus correspondientes intereses de demora. Durante el ejercicio 2013 los importes principales reclamados judicialmente fueron satisfechos, no ocurriendo lo mismo con los intereses generados. Durante los últimos ejercicios el Colegio ha seguido reclamando judicialmente estos intereses de demora y durante el ejercicio 2015 y hasta mayo de 2016 se han cobrado tres de las sentencias en firme emitidas por el Tribunal Supremo de Justicia a favor del Colegio (véase nota 2-d). No obstante, el Colegio ha manifestado al Juzgado su disconformidad con el método utilizado por la Consellería para el cálculo de los intereses y ha reclamado que se le abone un importe superior. Aparte de los procedimientos resueltos favorablemente para el Colegio, éste mantiene abiertos otros contencioso administrativos interpuestos ante la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana por el mismo asunto, pero referentes a distintos periodos facturados. Dada la dificultad para estimar tanto el importe adicional a percibir de las sentencias ya cobradas como los importes a percibir por el resto de procedimientos abiertos, el Colegio, siguiendo un criterio de prudencia, no ha reconocido en los estados financieros activos ni pasivos por estos conceptos.

Pasivos financieros

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros de pasivo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, clasificados por naturaleza y categoría:

D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno



Ejercicio 2016	Euros				
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Cuota pagada a los colegiados, propietarios de oficinas de farmacia, por los intereses de demora (véase nota 2-d)	Saldo final
Partidas a pagar a colegiados acreedores	89.485.045,51	602.563.367,24	(589.635.024,33)	(9.706.719,01)	92.706.669,41
Partidas a pagar a acreedores Varios	92.687,48	1.171.447,29	(1.080.332,97)	-	183.801,80
Total	89.577.732,99	603.734.814,53	(590.715.357,30)	(9.706.719,01)	92.890.471,21

Ejercicio 2015	Euros				
	Saldo inicial	Aumentos	Cuenta a pagar a los colegiados, propietarios de oficinas de farmacia, por los intereses de demora (véase nota 2-d)	Disminuciones	Saldo final
Partidas a pagar a colegiados Acreedores	77.366.844,08	481.133.922,54	9.706.719,01	(478.722.440,12)	89.485.045,51
Partidas a pagar a acreedores Varios	227.292,07	1.134.513,62	-	(1.269.118,21)	92.687,48
Total	77.594.136,15	482.268.436,16	9.706.719,01	(479.991.558,33)	89.577.732,99

El epígrafe "Colegiados acreedores" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunto recoge, principalmente, débitos correspondientes a deudas con las oficinas de farmacia, como consecuencia de la función recaudatoria que el Colegio realiza de las aportaciones concedidas a éstos por la Agencia Valenciana de Salud, mutuas y otros organismos oficiales. Además, también incluye en el ejercicio 2015 el importe a pagar que ha sido abonado en el ejercicio 2016 a los colegiados, propietarios de oficinas de farmacia, por las sentencias cobradas en 2016 correspondientes a los intereses de demora derivados de los retrasos en el pago incurridos por la Agencia Valenciana de Salud (véase nota 2-d). Por su parte, el saldo registrado en la cuenta "Acreedores varios" incluye cuentas a pagar por otros servicios recibidos y compras realizadas.

Todos los activos y pasivos financieros registrados al 31 de diciembre de 2016 tienen su vencimiento establecido en el ejercicio 2017.

Naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Colegio está centralizada en la Junta de Gobierno, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan al Colegio.

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general el Colegio mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, por las características especiales de la actividad colegial, no existen riesgos de crédito con la mayor parte de sus cuentas a cobrar con colegiados por cuotas devengadas y otros conceptos.

Asimismo, cabe señalar que existe una elevada concentración del crédito en un número reducido de deudores, como son la Agencia Valenciana de Salud y las mutuas, si bien el riesgo de crédito no es retenido por el Colegio, ya que simplemente ostenta la función de recaudador con estas entidades por cuenta de los colegiados propietarios de oficinas de farmacia.



D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno



b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Colegio dispone de la tesorería que muestra su balance.

La información reflejada en el presupuesto de tesorería interno del ejercicio 2017 permite concluir a la Junta de Gobierno del Colegio que el mismo será capaz de financiar razonablemente las operaciones, minimizando cualquier riesgo de iliquidez, siempre y cuando se mantenga el periodo medio de pago por parte de la Agencia Valenciana de Salud.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Debido a la naturaleza de la actividad colegial, no existen riesgos de mercado que puedan afectar significativamente al Colegio.

Otra información

Con fecha 19 de julio de 2006, el Colegio constituyó una fundación denominada "Fundación de la Comunidad Valenciana COF Alicante", siendo la aportación monetaria realizada para su constitución de 30.000 euros. El objeto social de la fundación consiste en el fomento y promoción de la salud en los términos y alcance señalado en los estatutos de la misma.

Desde su constitución, la Fundación ha permanecido prácticamente inactiva, acumulando unas pérdidas al 31 de diciembre de 2015 de 1.467,15 euros que han supuesto una disminución del fondo fundacional. Dado que la Fundación no ha tenido actividad durante el ejercicio 2016, no se esperan cambios significativos en el fondo fundacional a la fecha de cierre de dicho ejercicio.

De acuerdo con la normativa contable vigente, el Colegio registró la aportación realizada para la constitución de la fundación como un gasto en su cuenta de resultados por lo que no mantiene importe alguno registrado como instrumento financiero en su balance por este concepto.

9. Patrimonio neto y fondos propios

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha producido ninguna diferencia entre el resultado de la cuenta de resultados y el total de ingresos y gastos reconocidos.

Por su parte, el movimiento en las cuentas que componen el patrimonio neto en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Fondo Social	Excedentes de Ejercicios Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
Saldo inicial, al 31 de diciembre de 2014	(1.412.800,90)	-	(286.569,24)	(1.699.370,14)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.691.775,97	4.691.775,97
Distribución del resultado del ejercicio 2014	-	(286.569,24)	286.569,24	-
Traspaso del resultado del ejercicio 2014	(286.569,24)	286.569,24	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	(31.306,22)	-	-	(31.306,22)
Saldo inicial, al 31 de diciembre de 2015	(1.730.676,36)	-	4.691.775,97	2.961.099,61
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	864.172,30	864.172,30
Distribución del resultado del ejercicio 2015	-	4.691.775,97	(4.691.775,97)	-
Traspaso del resultado del ejercicio 2015	4.691.775,97	(4.691.775,97)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	(200.948,81)	-	-	(200.948,81)
Saldo final, al 31 de diciembre de 2016	2.760.150,80	-	864.172,30	3.624.323,10

La cuenta "Fondo social" recoge la aportación inicial para la constitución del Colegio más todos los excedentes (positivos o negativos) acumulados de ejercicios anteriores.

La partida "Otras variaciones del patrimonio neto" del ejercicio 2016 contiene el importe repartido a todos aquellos colegiados que satisficieron las doce cuotas del ejercicio 2015, el día 17 de junio de 2016 permanecían colegiados, por importe de 3 tres cuotas mensuales de colegiación a cada uno de ellos. La

D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno



partida "Otras variaciones del patrimonio neto" del ejercicio 2015 contiene el deterioro de la cuenta por cobrar con la Agencia de Salud por las diferencias surgidas en facturaciones de ejercicios anteriores a 2015 como consecuencia de discrepancias de criterio respecto a las referencias subvencionadas. El Colegio decidió regularizar la situación deteriorando el saldo correspondiente.

10. Existencias

El detalle del epígrafe existencias del balance adjunto es el siguiente:

Concepto	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Insignias	299,25	981,75
Libros de estupefacientes	1.008,00	784,00
Hojas de reclamaciones	25,40	53,34
Monografías farmacéuticas	8.134,62	8.365,38
Elaboración formulación magistral	10.615,39	10.701,93
Medicamentos simples ABU	8.163,46	8.250,00
Flora y Vegetación Prov. de Alicante	7.846,15	7.875,00
Certificados médicos	6.225,00	9.450,00
Total	42.317,27	46.461,40

Otra información

- No existen diferencias de cambio ni intereses incluidos en el valor de los bienes de este epígrafe.
- No existen compromisos de compra, litigios, garantías u otras situaciones que afecten a las existencias.
- Las pólizas de seguro en vigor cubren el valor de las existencias propiedad del Colegio.

11. Situación fiscal

El Colegio, incluido dentro del "Régimen de Entidades Parcialmente Exentas" desarrollado en el Capítulo XV del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, regulador del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo dispuesto en la Norma, viene considerando como rentas gravadas por el Impuesto los rendimientos derivados de la cesión de bienes y derechos que integran su patrimonio así como las actividades económicas relativas a varios de sus departamentos, quedando excluidas las actividades que realiza en cumplimiento de sus fines colegiales.

Saldos acreedores con las administraciones públicas

El desglose del saldo del epígrafe "Otras deudas con las administraciones públicas" del balance adjunto es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Organismos de la Seguridad Social acreedores	21.653,25	19.538,32
Hacienda pública acreedora por I.V.A.	11.463,28	7.944,58
Hacienda pública acreedora por I.R.P.F.	51.380,03	47.591,66
Total	84.496,56	75.074,56

D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno



Conciliación entre el resultado contable, la base imponible fiscal y el gasto por impuesto de sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos, la base imponible fiscal y el gasto por impuesto de sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2016	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	864.172,30			200.948,81		
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total
Impuesto sobre Sociedades	9.685,69	-	9.685,69	-	(66.982,94)	(66.982,64)
Diferencias permanentes - actividad exenta	2.961.663,96	(3.796.779,20)	(835.115,24)	-	-	-
Otras diferencias permanentes	-	-	-	267.931,75	-	267.931,75
Base imponible fiscal	38.742,75					
Tipo impositivo	25%					
Gasto por impuesto sobre beneficios	9.685,69					
Deducciones	(145,67)					
Retenciones y pagos a cuenta	(25.390,08)					
Cuenta por cobrar por Impuesto sobre Sociedades	(15.850,06)					

Ejercicio 2015	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.691.775,97			(31.306,22)		
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total
Impuesto sobre Sociedades	9.311,60	-	9.311,60	-	(10.435,41)	(10.435,41)
Diferencias permanentes - actividad exenta	2.870.802,08	(7.532.698,19)	(4.661.896,11)	-	-	-
Otras diferencias permanentes	-	-	-	41.741,63	-	41.741,63
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(29.459,67)					
Base imponible fiscal	9.731,79					
Tipo impositivo	25%					
Gasto por impuesto sobre beneficios	2.432,95					
Deducciones	(486,27)					
Retenciones y pagos a cuenta	(20.533,86)					
Cuenta por cobrar por Impuesto sobre Sociedades	(18.587,18)					

De las diferencias permanentes negativas del ejercicio 2015, 4.072 miles de euros se corresponden con el ajuste de los ingresos financieros registrados por el cobro de las sentencias referidas en la nota 2-d.

Estos ingresos, al igual que los gastos financieros soportados en ejercicios anteriores por la disposición de una póliza de descuento, están exentos dentro del régimen de aplicación del impuesto sobre sociedades del Colegio.

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	873.857,99	4.701.087,57
Diferencias permanentes	(835.115,24)	(4.661.896,11)
Cuota al 25%	9.685,69	9.797,87
Deducciones	(145,67)	(486,27)
Ajuste IS	145,67	-
Gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	9.685,69	9.311,60

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Colegio tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco a efectos del Impuesto sobre Sociedades). La Junta de Gobierno del Colegio no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.

Otros tributos

En los ejercicios pendientes de comprobación el Colegio no tiene contingencias de carácter significativo en relación con otros tributos.

12. Ingresos y gastos

Ingresos por servicios colegiales

El desglose de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas, por categoría de actividades, es el siguiente:

Concepto	Euros	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Cuotas de oficinas de farmacia	2.018.544,44	1.888.349,09
Cuotas colegiales	956.956,50	899.083,93
Cuota conectividad receta electrónica	646.009,65	469.967,17
Colegiaciones	32.400,00	35.400,00
Total	3.653.910,59	3.292.800,19

Desde el mes de abril de 2015 se empezó a repercutir a los colegiados, propietarios de oficinas de farmacia, los gastos de conectividad asociados a la conexión del sistema de receta electrónica en las farmacias (véase nota 2-d). La partida "Cuota conectividad receta electrónica" contiene este concepto.



La totalidad de estos ingresos han tenido su origen en la provincia de Alicante.

Ingresos por colaboraciones de patrocinadores y promociones

El Colegio ha recibido en concepto de captación de recursos, colaboración en patrocinio, promociones y congresos nacionales 137.895,00 euros en el ejercicio 2016 (137.595,00 euros en el ejercicio 2015).

Las actividades destino de dichas colaboraciones han sido ejecutadas en su totalidad, única condición a la que estaban sujetas, y han tenido su origen, íntegramente, en la provincia de Alicante.

Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe de las cuentas de resultados adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Cuotas convenio Telefónica	633.507,01	621.125,95
Cuotas del Consejo General de Colegios	217.481,01	211.015,83
Publicidad e imagen farmacéutica	157.906,15	142.757,14
Servicios de profesionales independientes	195.785,49	96.094,98
Transportes	114.907,12	108.188,64
Otros servicios	84.433,54	76.928,89
Reparaciones y conservación	71.575,02	86.677,53
Primas de seguros	68.866,29	66.036,85
Suministros	41.191,20	41.157,50
Alquileres (nota 7)	21.957,94	22.231,17
Servicios bancarios	4.532,87	5.002,93
Total	1.612.143,64	1.477.217,41

La cuenta "Cuotas convenio Telefónica" recoge, principalmente, los gastos de conectividad asociados a la conexión del sistema de receta electrónica en las farmacias. Como se ha explicado anteriormente, desde el mes de abril de 2015 se ha empezado a repercutir a los colegiados, propietarios de oficinas de farmacia dichos costes de conectividad a través de la cuota de conectividad.

Pérdidas por deterioro de cuotas colegiales pendientes de cobro

El epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de resultados del ejercicio 2016 contiene, fundamentalmente, el deterioro de cuotas de colegiación pendientes de cobro de elevada antigüedad. El deterioro de estas cuotas impagadas no significa que el Colegio deje de reclamar estos importes a los colegiados en cuestión, dado que estos siguen teniendo la obligación de pago. En este sentido, el 12 de noviembre de 2015 la Junta de Gobierno aprobó un protocolo de actuación para reclamar a los colegiados el pago de deudas pendientes. En caso de incumplimientos reiterados o caso omiso a las reclamaciones del Colegio, este protocolo contempla la aplicación de medidas severas.

Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas es el siguiente:


D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno



Concepto	Euros	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Sueldos y salarios (personal fijo)	751.571,11	776.129,25
Sueldos y salarios (becarios)	42.907,30	36.300,11
Total sueldos y salarios	794.478,41	812.429,36
Seguridad social	253.123,40	211.628,83
Total cargas sociales	253.123,40	211.628,83

El Colegio no ha realizado durante el ejercicio 2016 ninguna aportación para planes de pensiones de trabajadores.

Indemnizaciones

En este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2016 adjunta no se incluye ningún gasto por indemnizaciones a empleados durante el ejercicio, siendo el gasto del ejercicio 2015 de 93 miles de euros.

Ingresos y gastos por departamentos

Ingresos por otros servicios colegiales:

El desglose de esta rúbrica de las cuentas de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas es el siguiente:

Departamentos	Euros	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ingresos de Galénica	182.868,26	173.756,95
Ingresos de Laboratorio	129.992,30	143.050,34
Ingresos de Calidad	57.911,31	67.270,85
Ingresos de Facturación	22.108,71	21.867,62
Ingresos del Centro de Información	12.779,50	16.745,00
Ingresos varios de otros departamentos	43.382,00	57.696,91
Total	449.042,08	480.387,67

Consumos colegiales:

El desglose de esta rúbrica de las cuentas de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas es el siguiente:



El detalle de este cuadro no tiene que coincidir necesariamente con el de la página anterior al ser éste un resultante final a 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el de la página anterior un promedio de los 12 meses del año.

Honorarios de auditores

Durante el ejercicio 2016 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor del Colegio, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han ascendido a 15 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2015). Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

Retribuciones a los miembros de la Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno (11 hombres y 10 mujeres) constituyen la Alta dirección del Colegio, de acuerdo con las funciones atribuidas a dicho Órgano por los Estatutos del Colegio.

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Junta de Gobierno, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Conceptos	Euros	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Asistencias a Juntas de Gobierno	61.857,00	42.423,00
Gastos de sustitución del Presidente	33.752,88	33.752,88
Asistencia a reuniones de la Comisión Permanente	24.000,00	5.700,00
Asistencia y dietas por reuniones de vocalías	11.360,00	9.320,00
Asistencia a comisiones políticas	1.650,00	5.250,00
Actividades científicas	2.475,00	900,00
Asistencia a asambleas del Consejo General y Consejería de la Comunidad Valenciana	18.750,00	20.337,50
Asistencias a congresos y conferencias (incluye dietas)	43.822,51	70.642,50
Total (*)	197.667,39	188.325,88

(*) Estos importes se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de las cuentas de resultados de los ejercicios 2016 y 2015.

Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015 el Colegio no ha concedido anticipos o créditos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones respecto de ninguno de los miembros de su Junta de Gobierno, ni en materia de seguros de vida.

Durante los ejercicios 2016 no se han satisfecho pagos por primas de seguros de responsabilidad civil de los miembros de la Junta de Gobierno por daños ocasionados por sus actos u omisiones.

Retribuciones a los miembros de la Asamblea

Al 31 de diciembre de 2016 la Asamblea del Colegio la componen todos sus colegiados (2.406 colegiados).

Los miembros de la Asamblea que no forman parte de la Junta de Gobierno no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2016 y 2015.

Asimismo, el Colegio no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros de su Asamblea.

No se han producido cambios en los Órganos de gobierno, dirección y representación del Colegio durante el ejercicio 2016.

D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno





Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Periodo medio de pago a proveedores	60	60

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Colegio en el ejercicio 2016 según la Ley 11/2013 de 26 de julio, que desarrolla la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes, en cuyo caso el plazo máximo sería de 60 días (mismo plazo que en el ejercicio 2015).

Acuerdos fuera de balance

El Colegio, para el desarrollo de su actividad, tiene suscritos otros convenios de colaboración adicionales a los detallados en la presente memoria con distintas entidades públicas y privadas, cuya incidencia financiera no es significativa.

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos

En base al acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo Nacional del Mercado de Valores, las entidades sin ánimo de lucro deben tener elaborado y aprobado un Código de Conducta para la realización de inversiones temporales.

Al cierre del ejercicio 2016 dicho informe no había sido elaborado dado que el Colegio no tiene previsto realizar inversiones de esta naturaleza durante el ejercicio 2017.

14. Provisiones, contingencias y retribuciones a largo plazo al personal

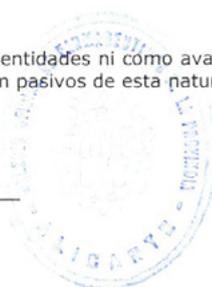
Provisiones

Al 31 de diciembre de 2016 el Colegio no mantiene registrada provisión alguna por responsabilidades al estimar la Junta de Gobierno que no es probable que se originen obligaciones como consecuencia de los riesgos que le afectan.

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016 el Colegio no mantiene avales con otras entidades ni como avalista ni como avalado, por lo que la Junta de Gobierno estima que no se devengarán pasivos de esta naturaleza.


D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno



Retribuciones a largo plazo al personal

El Colegio no tiene comprometidas retribuciones a largo plazo, de aportación o prestación definida, con el personal, de las que deba incluirse información en las presentes cuentas del ejercicio 2016.

15. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos de relevancia con posterioridad al 31 de diciembre de 2016.

16. Flujos de efectivo

Los flujos de efectivo del Colegio correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 presentan el siguiente detalle:

	Notas de la Memoria	Euros	
		Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		9.735.347,11	(70.732,64)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		873.857,99	4.701.087,57
Ajustes al resultado-		106.883,85	(3.963.379,93)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	106.332,11	99.531,13
Correcciones valorativas por deterioro		551,74	8.665,30
Ingresos financieros		-	(4.071.576,36)
Cambios en el capital corriente-		8.779.995,35	(833.392,19)
Deudores y otras cuentas a cobrar		7.436.717,76	(12.796.006,55)
Existencias		4.144,13	(437,18)
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.336.659,77	11.959.380,23
Otros activos corrientes y no corrientes		2.473,69	3.671,31
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(25.390,08)	24.951,91
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	11	(25.390,08)	24.951,91
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(92.459,60)	(46.609,10)
Pagos por inversiones-		(92.459,60)	(46.609,10)
Inmovilizado intangible	5	(81.686,58)	(10.841,74)
Inmovilizado material	6	(10.773,02)	(35.767,86)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(200.948,81)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(200.948,81)	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		9.441.938,70	(117.341,74)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.787.258,10	2.904.599,84
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		12.229.196,80	2.787.258,10



17. Liquidación del presupuesto de gastos e inversiones del ejercicio 2016 y presupuesto del ejercicio 2017

Liquidación del presupuesto de gastos e inversiones del ejercicio 2016: detallado y resumido.

	2016				2015			
	Realizado	Presupuesto	Desviación	%	Realizado	Presupuesto	Desviación	%
1. Importe Neto de la Cifra de Negocios	4.181.451,71	3.539.000,00	642.451,71	18,15%	3.844.710,16	3.479.000,00	365.710,16	10,51%
700+701 Ingresos por Ediciones y Servicios COFA	261.367,30	239.000,00	22.367,30	9,38	243.659,05	239.000,00	4.659,05	1,95%
705+720+721 Ingresos Netos Por Cuotas Colegadas	3.920.084,41	3.300.000,00	620.084,41	18,79	3.601.051,11	3.240.000,00	361.051,11	11,14%
2. Aprovisionamientos	(346.725,24)	(446.000,00)	(99.274,76)	22,26%	(335.580,69)	(446.000,00)	(110.419,31)	-24,76%
600+601+602 Compras Mercaderías	(143.645,72)	(145.000,00)	(1.354,28)	0,93%	(146.823,43)	(145.000,00)	1.823,43	1,26%
607 Trabajos Realizados por Otras Empresas	(198.935,39)	(300.000,00)	(101.064,61)	33,69%	(108.194,44)	(300.000,00)	(110.805,56)	-36,94%
610 Variación de Existencias	(4.144,13)	(1.000,00)	3.144,13	-314,41%	437,18	(1.000,00)	(1.437,18)	-143,72%
3. Otros Ingresos de Explotación	285.207,12	206.000,00	79.207,12	38,45%	281.578,53	206.000,00	75.578,53	36,69%
740+722+723+750 Subvenciones, Donaciones y Legados	137.895,00	100.000,00	37.895,00	37,90%	137.595,00	100.000,00	37.595,00	37,60%
752 Ingresos por Arrendamientos	142.132,00	105.000,00	37.132,00	35,36%	113.142,76	105.000,00	8.142,76	7,76%
754+758 Ingresos Comisiones y Extras	5.180,12	1.000,00	4.180,12	418,01%	30.840,77	1.000,00	29.840,77	2984,08%
4. Gastos de Personal	(1.047.601,81)	(1.045.000,00)	2.601,81	-0,25%	(1.117.391,15)	(1.060.000,00)	57.391,15	5,41%
640 Sueldos y Salarios	(751.571,11)	(800.000,00)	(48.428,89)	6,05%	(776.129,25)	(800.000,00)	(23.870,75)	-2,98%
641 Indemnizaciones	-	(15.000,00)	(15.000,00)	100,00%	(93.332,96)	(15.000,00)	78.332,96	522,22%
642 Seguridad Social	(253.123,40)	(200.000,00)	53.123,40	-26,56%	(211.828,83)	(220.000,00)	(8.371,17)	-3,81%
649 Becas	(42.907,30)	(30.000,00)	12.907,30	-43,02%	(36.300,11)	(25.000,00)	11.300,11	45,20%
5. Otros Gastos de Explotación	(2.101.827,37)	(2.175.000,00)	(73.172,63)	3,36%	(1.953.586,11)	(2.119.000,00)	(165.413,89)	-7,81%
621 Cánones/Cuotas Consejo General	(239.438,95)	(233.000,00)	6.438,95	-2,76%	(233.247,00)	(210.000,00)	23.247,00	11,07%
622 Reparaciones y Conservación	(71.575,02)	(100.000,00)	(28.424,98)	28,42%	(86.677,53)	(100.000,00)	(13.322,47)	-13,32%
623 Servicios Profesionales Independientes	(195.785,49)	(130.000,00)	65.785,49	-50,60%	(96.094,98)	(130.000,00)	(33.905,02)	-26,08%
624 Transportes	(114.907,12)	(125.000,00)	(10.092,88)	8,07%	(108.188,64)	(125.000,00)	(16.811,36)	-13,45%
625 Primas de Seguro	(68.866,29)	(67.000,00)	1.866,29	-2,79%	(66.036,85)	(64.000,00)	2.036,85	3,18%
626 Servicios Bancarios	(4.532,87)	(5.000,00)	(467,13)	9,34%	(5.002,93)	(5.000,00)	2,93	0,06%
627 Publicidad e Imagen Farmacéutica	(157.906,15)	(145.000,00)	12.906,15	-8,90%	(142.757,14)	(145.000,00)	(2.242,86)	-1,55%
628 Suministros (Agua, Luz)	(41.191,20)	(40.000,00)	1.191,20	-2,98%	(41.157,50)	(40.000,00)	1.157,50	2,89%
629 Otros Servicios	(717.940,55)	(800.000,00)	(82.059,45)	10,26%	(698.054,84)	(800.000,00)	(101.945,16)	-12,74%
630 Impuesto Sociedades	(8.685,69)	-	9.685,69	-	(9.311,60)	-	9.311,60	-
631 Tributos (IBI, Tasas)	(30.999,81)	(30.000,00)	999,81	-3,33%	(30.719,11)	(30.000,00)	719,11	2,40%
634 Ayudas Negativas de IVA no Deducible	(250.190,41)	(250.000,00)	190,41	-0,07%	(232.461,42)	(250.000,00)	(17.538,58)	-7,02%
650 Pérdidas Incobrables	(1.325,69)	-	1.325,69	-	(37,91)	-	37,91	-
654 Gastos Gestión (Junta Gobierno)	(197.667,39)	(220.000,00)	(22.332,61)	10,15%	(188.325,88)	(220.000,00)	(31.674,12)	-14,40%
694 Dotación por insolvencias	-	(30.000,00)	(30.000,00)	100,00%	(10.974,12)	-	10.974,12	-
678 Gastos Excepcionales	175,26	-	(175,26)	-	(4.538,66)	-	4.538,66	-
6. Amortización del Inmovilizado	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
680 Amortización Inmovilizado Intangible	-	-	-	-	-	-	-	-
681 Amortización Inmovilizado Material	-	-	-	-	-	-	-	-
A.1. RESULTADO (+2+3+4+5+6)	970.504,41	79.000,00	891.504,41	1128,49%	719.730,74	60.000,00	222.848,84	1099,55%
7. Ingresos/Gastos Financieros	-	1.000,00	(1.000,00)	-	4.071.576,36	10.000,00	4.061.576,36	40615,76%
750+759 Ingresos Financieros	-	1.000,00	(1.000,00)	-	4.071.576,36	10.000,00	4.061.576,36	40615,76%
A.2. RESULTADO FINANCIERO (7)	-	1.000,00	(1.000,00)	-	4.071.576,36	10.000,00	4.061.576,36	40615,76%
A.3. RESULTADO ANTES DE INVERSIONES	970.504,41	80.000,00	890.504,41	1113,13%	4.791.307,10	70.000,00	4.284.423,00	6744,72%
Inversiones	(92.459,60)	(80.000,00)	12.459,60	-15,57%	(46.609,10)	(70.000,00)	(23.390,90)	-33,42%
A.4. PRESUPUESTO (Ingresos-Gastos-Inversiones)	878.044,81	-	878.044,81	-	4.744.698,00	-	4.744.698,00	-





	2016				2015			
	Realizado	Presupuesto	Desviación	%	Realizado	Presupuesto	Desviación	%
TOTAL INGRESOS	4.466.656,83	3.746.000,00	720.656,83	19,24%	8.197.665,05	3.695.000,00	4.502.665,05	121,86%
1. Importe Neto de la C/ra de Negocios	4.181.451,71	3.539.000,00	642.451,71	18,15	3.844.710,16	3.479.000,00	365.710,16	10,51%
3. Otros Ingresos de Explotación	285.207,12	206.000,00	79.207,12	38,45	281.578,53	206.000,00	75.578,53	36,69%
7. Ingresos Financieros	-	1.000,00	(1.000,00)	-100	4.071.576,36	10.000,00	4.061.576,36	40615,76%
TOTAL GASTOS	(3.496.154,42)	(3.666.000,00)	(169.845,58)	4,63%	(3.406.557,95)	(3.826.000,00)	218.442,05	-6,03%
2. Aprovisionamientos	(348.725,24)	(446.000,00)	(99.274,76)	-22,26	-335.580,69	(446.000,00)	110.419,31	-24,76%
4. Gastos de Personal	(1.047.601,81)	(1.045.000,00)	2.601,81	0,25	-1.117.391,15	(1.060.000,00)	-57.391,15	5,41%
5. Otros Gastos de Explotación	(2.101.827,37)	(2.175.000,00)	(73.172,63)	-3,81	-1.953.586,11	(2.119.000,00)	165.413,89	-7,81%
6. Amortización del Inmovilizado	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
TOTAL INVERSIONES	(92.459,60)	(60.000,00)	12.459,60	-15,57%	(46.609,10)	(70.000,00)	23.390,90	-33,42%
TOTAL PRESUPUESTO	678.044,81	678.044,81	0,00%	0,00%	4.744.698,00	4.744.698,00	0,00%	0,00%

CONCILIACIÓN CONTABILIDAD - PRESUPUESTO 2016		CONCILIACIÓN CONTABILIDAD - PRESUPUESTO 2015	
RESULTADO CONTABLE	864.172,30	RESULTADO CONTABLE	4.691.775,97
Aumentos:		Aumentos:	
+ Amortizaciones del Inmovilizado	106.332,11	+ Amortizaciones del Inmovilizado	99.531,13
Disminuciones:		Disminuciones:	
- Inversiones y anticipos en inmovilizado	(92.459,60)	- Inversiones y anticipos en inmovilizado	(46.609,10)
EXCEDENTE PRESUPUESTARIO	878.044,81	EXCEDENTE PRESUPUESTARIO	4.744.698,00



D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno

Presupuesto del ejercicio 2017

	2017 Presupuesto
1. Importe Neto de la Cifra de Negocios	4.089.000,00
700+701 Ingresos por Ediciones y Servicios COFA	239.000,00
705+720+721 Ingresos Netos Por Cuotas Colegiados	3.850.000,00
2. Aprovisionamientos	(546.000,00)
600+601+602 Compras Mercaderías	(145.000,00)
607 Trabajos Realizados por Otras Empresas	(400.000,00)
610 Variación de Existencias	(1.000,00)
3. Otros Ingresos de Explotación	206.000,00
740+722+723+759 Subvenciones, Donaciones y Legados a la Explotación	100.000,00
752 Ingresos por Arrendamientos	105.000,00
754+758+771+778+794 Ingresos Comisiones y Extras	1.000,00
4. Gastos de Personal	(1.080.000,00)
640 Sueldos y Salarios	(800.000,00)
641. Indemnizaciones	(15.000,00)
642. Seguridad Social	(220.000,00)
649. Becas	(45.000,00)
5. Otros Gastos de Explotación	(2.552.000,00)
621 Cánones/Cuotas Consejo General	(240.000,00)
622 Reparaciones y Conservación	(100.000,00)
623 Servicios Profesionales Independientes	(300.000,00)
624 Tranportes	(129.000,00)
625 Primas de Seguro	(69.000,00)
626 Servicios Bancarios	(6.000,00)
627 Publicidad e Imagen Farmacéutica	(169.000,00)
628 Suministros (Agua, Luz)	(45.000,00)
629 Otros Servicios	(958.000,00)
630 Impuesto Sociedades	
631 Tributos (IBI, Tasas)	(31.000,00)
634 Ajustes Negativos de IVA no Deducible	(250.000,00)
650 Pérdidas Incobrables	
654 Gastos Gestión (Junta Gobierno)	(220.000,00)
671 Pérdidas Procedentes Inmovilizado	
662 Intereses préstamos	
694 Dotación Insolvencias	(35.000,00)
678 Gastos Excepcionales	
6. Amortización del Inmovilizado	0,00
680 Amortización Inmovilizado Intangible	
681 Amortización Inmovilizado Material	
A.1. RESULTADO (1+2+3+4+5+6)	117.000,00
7. Ingresos/Gastos financieros	0,00
760+762+769 Ingresos Financieros	0,00
A.2. RESULTADO FINANCIERO (7)	0,00
A.3. RESULTADO ANTES DE INVERSIONES	117.000,00
Inversiones	(117.000,00)
A.4. PRESUPUESTO (Ingresos-Gastos-Inversiones)	0,00

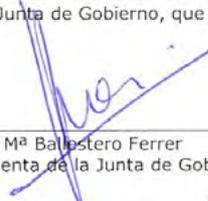
Alicante, a 8 de junio de 2017


D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno

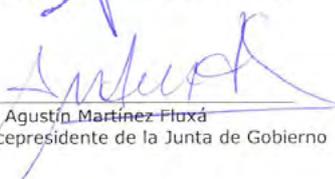


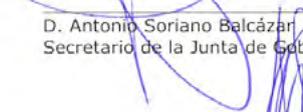
Formulación de cuentas

La formulación de las presentes cuentas ha sido realizada por la Junta de Gobierno del COLEGIO OFICIAL DE FARMACEÚTICOS DE ALICANTE en su reunión de fecha 8 de junio de 2017, para ser sometidas a la aprobación de la Asamblea General del Colegio. Dichas cuentas constan de balance, cuenta de resultados y memoria, la cual está numerada de la página 3 a la 30, y están firmadas en todas sus hojas por el tesorero de la Junta de Gobierno, firmando ésta última página los miembros de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno, que son los siguientes:

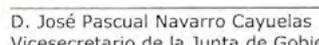

D.ª Fe M.ª Balloster Ferrer
Presidenta de la Junta de Gobierno

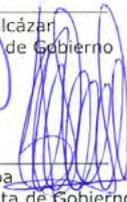

D. Andrés García Mongars
Tesorero de la Junta de Gobierno


D. Agustín Martínez Fluxá
Vicepresidente de la Junta de Gobierno


D. Antonio Soriano Balcázar
Secretario de la Junta de Gobierno




D. José Pascual Navarro Cayuelas
Vicesecretario de la Junta de Gobierno


D.ª Blanca Llácer Ochoa
Vicesesora de la Junta de Gobierno



⊗ El vicesecretario no ha podido firmar las cuentas al no haberse presentado a la Junta de Gobierno por encontrarse ausente. No habiendo manifestado opinión e contra sobre dichas cuentas, firma por poderes el Secretario

